FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2901965 del 01 de octubre 2021 Proceso MC-ANT-00345-2021
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	5_772 Suministrar llantas para los vehículos adscritos a la Regional Antioquia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será hasta por la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($13.244.000,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos a la cuenta Bancolombia Ahorros 27474549050 a nombre del contratista. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, según los servicios recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo

	anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. Es de anotar que en virtud del Decreto 862 del 26 de abril de 2013, impuesto sobre la renta para la equidad CREE, las facturas deberán entregarse dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. Parágrafo: recuerden que las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el siguiente plan de pagos.
CONTRATISTA:	DYA IMPORT & EXPORT S.A.S.
NIT:	900.454.814-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Diego Eduardo Yepes Alvis con C.C 1.128.265.088 de Medellin.
SUPERVISOR DESIGNADO:	Amparo del Socorro Sierra Arcila amsierra@sena.edu.co CC 43.042.254
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato es de 2 meses, contados a partir del perfeccionamiento y acta de inicio; sin exceder el 31 de diciembre de 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será en el Departamento de Antioquia Ciudad de Medellin en el SENA CENTRAL Calle 51 # 57-70 Sotano Torre Sur.

En la ciudad de Medellin a los doce (12) días del mes de octubre de 2021, entre los suscritos Angie Carolina Tunjano Gutiérrez, identificado con documento de identificación No. 52.887.866 de Bogota DC, en calidad de Directora (E) Regional Antioquia, por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, y por la otra parte Diego Eduardo Yepes Alvis, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.265.088 de Medellin, en calidad de representante legal del DYA IMPORT & EXPORT S.A.S. con NIT. 900.454.814-1, hemos

convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.2901965 del 01 de octubre 2021, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 116321 del 07 / octubre / 2021.

Fecha de aprobación de las garantías: 11 / octubre / 2021.

Fecha de inicio: 12 / octubre / 2021. A las 08:00 horas AM

Fecha de Terminación: 11 / diciembre / 2021. A las 05:00 horas PM

Link del Proceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2266768&isFromPublicArea=True&isModal=False

Proyectó: *Luis Fernando delgado Montoya – Apoyo Contratacion*

Reviso: *Aura Maria Travecedo Fernandez – Abogada Contratacion*

Reviso y aprobó: *Amparo del Socorro Sierra Arcila – Supervisora de Contrato*